

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1753 *MOHAMED BEN AICHA*
ABDERRAHIM BEN AICHA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 479/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Luis Alberto Roca Escalante contra Mohamed Ben Aicha y Abderrahim Ben Aicha, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veinticuatro de enero de dos mil once, por el que se declara a Mohamed Ben Aicha y Abderrahim Ben Aicha, en situación de insolvencia legal total por importe de 16.455,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110005202-1